

Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022-2023

Cargos: director de Gestión Pedagógica de la DRE y jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE REGIÓN, DRE Y/O UGEL

1 ¿Quiénes podrán realizar la selección de la región y la DRE y/o la(s) UGEL?



Podrán realizar la selección todos aquellos postulantes que superen los puntajes mínimos establecidos en la Prueba Nacional.

2 ¿Cuándo puedo seleccionar la región y la DRE y/o la(s) UGEL de mi interés para participar en el concurso?



Usted puede realizar la selección de la región y la DRE y/o la(s) UGEL de su interés del **25 de julio al 04 de agosto de 2023**. La región en la que postula puede ser distinta a la región donde rindió la Prueba Nacional.



SIGUIENTE >>

3

¿Cómo debo realizar la selección de la región y la DRE y/o la(s) UGEL?



Dentro del plazo establecido en el cronograma, los postulantes que superen los puntajes mínimos de la Etapa Nacional, deben ingresar al aplicativo dispuesto para tal fin, empleando su usuario y contraseña; luego debe seleccionar una única región así como la DRE y/o la(s) UGEL de su interés, asignándoles un orden de preferencia, siendo uno (1) la de su mayor interés.

4

¿Puedo seleccionar cualquier región del país?



Sí, usted puede seleccionar cualquier región del país que contenga la DRE y/o la(s) UGEL de su interés, de acuerdo a las plazas vacantes puestas en concurso.

5

¿Puedo seleccionar la DRE y/o la(s) UGEL en diversas regiones?



No, debe realizar la selección de la DRE y/o la(s) UGEL en una única región.

6 ¿Cuántas regiones y DRE y/o UGEL puedo seleccionar?



Puede seleccionar una (1) región y dentro de ella la DRE y/o todas las UGEL de su interés dentro de la región seleccionada.

8 ¿Qué es una vacante de evaluación?



Es el cupo que se otorga al postulante, para ser evaluado en la Etapa Descentralizada del concurso.

7 ¿Qué sucede si no selecciono la región y la DRE y/o la(s) UGEL dentro del plazo establecido?



Se le considerará automáticamente retirado del concurso.

9 ¿Cuántas vacantes de evaluación se asignarán para los cargos de Director de Gestión Pedagógica de la DRE y Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL?



Para cada plaza puesta a concurso, de los cargos mencionados, se asignan hasta cinco (5) vacantes de evaluación en la Etapa Descentralizada del concurso.

10 ¿Cómo se asignan las vacantes de evaluación?

Los postulantes que superen los puntajes mínimos de la Etapa Nacional y realicen la selección de la región y DRE y/o UGEL, serán ordenados en cada región según el orden de mérito establecido con los siguientes criterios:

a. Mayor puntaje en la Prueba Nacional.



c. Mayor puntaje en la Subprueba de Comprensión Lectora de la Prueba Nacional.



b. Mayor puntaje en la Subprueba de conocimientos en Gestión Educativa y Gestión Pública de la Prueba Nacional.



d. Mayor escala magisterial



Luego, por orden de mérito se asigna una vacante en la DRE o la UGEL que seleccionaron de acuerdo al orden de preferencia.